

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Segovia..... 1 peseta al mes.
Provincia..... 3'25 » trimestre.
Madrid y provincias.. 14 » año.

REDACCION

Calle de San Agustín, núm. 3.

EL DEFENSOR

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

LUNES 31 DE OCTUBRE DE 1904.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS a precios convencionales.

No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:

Calle de San Agustín, núm. 3.

En Segovia solamente el día 5 de Noviembre de nueve de la mañana á ocho de la noche

Desviaciones de HUESOS (espaldas) TORCEDURAS DE PIERNAS Y PIE. Se corrigen con los modernos enderezadores graduables y mecánico-reguladores, aplicados por el Médico Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

HERNIAS (quebraduras)

Se reducen y contienen siempre sin que salgan más, aunque tosa ó haga movimientos la persona. Curan radicalmente en todos los casos posibles.

CONSULTA MEDICA ESPECIAL

En Segovia Hotel Burgalesa.—Día, solamente el 5 de Noviembre

Esta consulta no tiene nada que ver con otras que se anuncian en el mismo Hotel, dadas por dependientes ortopédicos, pero no por Médicos. Los ortopédicos no son Médicos.

Cartas á D. TOMAS SERNA. Preciados 34 y 36 MADRID. Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

INTERESANTE PARA LAS SEÑORAS

Gran ocasión para comprar barato.

El jueves 3 del próximo mes de Noviembre, dará principio en el local que ocupó el Café de San Martín, en la plazuela del mismo nombre, la realización de todas las existencias de un importante comercio de esta capital, donde encontrarán géneros á menos de la mitad de su valor.

HASTA DONDE SE LLEGA CON MAURA

El señor Maura en su afán de sostener sus doctrinas originó el sábado en el Congreso un escándalo como jamás se ha visto en el Parlamento español.

Se inició el tumulto por el deseo de llegar á la sesión permanente, por lo que el señor Burell hizo leer un artículo del reglamento en el que se determina no habrá sesión permanente sino para aprobar los presupuestos ó el contingente de las fuerzas militares.

El señor Conde de Romanones presentó una proposición incidental de no haber lugar á deliberar. Pero el escándalo iba creciendo. Cada diputado pedía una cosa distinta. Mayoría y minorías, se increpaban. El Presidente rompió todas las campanillas que había en el Congreso. Y entre tanto los ministros y como queriendo demostrar que pensaban llegar á la sesión permanente, se pusieron á despachar la firma de sus respectivos ministerios.

Momento sensacional.—Un insulto.—Azcarate abandona el escaño cruzando el hemicycle.—Agresiones.—Confusión horrible.

Quien haya leído todo lo anterior apenas podrá

creer que resultara la cosa parva, levisima, comparada con lo que ocurrió después.

De pronto, dominando el ensordecedor griterío, resonó rotunda, clara, la palabra «¡Cobardes!»

La había pronunciado el diputado de la mayoría señor Navarro Ramírez.

No se había extinguido aún el eco del insulto cuando se vió al ilustre, al respetable Azcarate, al prototipo del hombre parlamentario y austero, levantarse de su escaño y con la faz enrojecida por la indignación, ganar rápidamente la distancia que hay entre los bancos de la minoría republicana y los de la mayoría, lanzándose con bríos juveniles á castigar por su propia mano el insulto.

Fué un momento de verdadera emoción. Detrás del señor Azcarate corrieron decididos el marqués de la Vega de Armijo, el conde de Romanones, la minoría republicana en masa y otros muchos diputados.

La confusión fué enorme. Viéronse bastones en alto y puños vigorosos dispuestos al ataque. Las increpaciones no cesaban. A un diputado, subido sobre el banco azul, le sujetaban por los brazos dos ujieres y varios compañeros. Otro grupo asaltó el estrado presidencial. Quedó roto el Santo Cristo de plata que preside la solemne ceremonia del juramento. Vertiéronse los tinteros. El tumulto era horrible.

Una frase.

El marqués de la Vega de Armijo se dirigió hacia el banco azul, donde estaba el señor Maura:

—A su sitio, marqués—gritó el presidente del Consejo.

—Y usted á su casa, mamarracho—replicó el ilustre prócer.

Hubo un instante en que se creyó que iban a venir á las manos.

De las tribunas salían también gritos, exclamaciones, protestas; dos guardias civiles hicieron desalojar de la de exdiputados á los señores Morote y Urquía.

En los pasillos.—El piquete de la Guardia civil.

En los pasillos se disputaba también con ira y apasionamiento.

En los instantes en que se cerraban las puertas que dan acceso al salón de sesiones llegaba el piquete de la Guardia civil que presta servicio en la Cámara á disposición del presidente.

Decían unos que el piquete había sido requerido para expulsar del salón al diputado señor Bu-

rell. Otros que se le había avisado para reprimir el tumulto del salón de sesiones.

Algunas personas que estaban en la tribuna diplomática abandonaron ésta.

El presidente, requerido al efecto por las minorías, suspende la sesión pública, y acuerda que el Congreso se reúna en sesión secreta para tratar de los acontecimientos que quedan apuntados.

Alguien decía que el señor Maura estaba cumpliendo su programa: hacer la revolución desde arriba, y se citaba también otra frase del presidente del Consejo: la de que cuando él se fuera lo haría con estrépito.

No se recuerda en las Cámaras españolas espectáculo semejante.

La impresión dominante era que el señor Maura tenía que resignar el poder. No es posible, en efecto, continuar la serie de provocaciones que han llevado el motín á los ámbitos de la representación nacional.

Conferencias.

A las ocho menos cinco abandona el señor Maura la cabecera del banco azul, dirigiéndose al despacho del señor Romero Robledo, con el que celebra una breve conferencia.

Parece que en ella se trató de resolver el conflicto parlamentario, y al efecto se llamó á los vicepresidentes de la Cámara señores Aparicio y Corredo, los cuales celebraron una reunión con los dos presidentes.

También el señor González Brada entró con los vicepresidentes en el despacho del señor Romero, donde se celebraba la conferencia aludida, ignorándose para qué habrá sido llamado el exministro de Hacienda.

SESION SECRETA

A las ocho y cuarto se reunió el Congreso en sesión secreta, de la que tenemos las siguientes referencias:

El presidente (marqués de Figueroa) manifestó al hacer el relato de lo ocurrido en la sesión pública, que muchos diputados habían subido á la mesa presidencial, golpeándola repetidas veces y volcando los tinteros, cuyo contenido le maneó el traje.

Manifestó también que deseaba que la Cámara, ya más serena, discutiera el asunto para ventilarlo en forma satisfactoria para todos. Acto seguido hizo uso de la palabra el señor Canalejas para decir que el autor del alboroto era un diputado de la mayoría que, al emplear determinadas palabras, había herido los sentimientos de las oposiciones, dando lugar á que los señores Azcarate, marqués de la Vega de Armijo, y otros rechazaran el calificativo.

Siguió haciendo historia del incidente y solicitando amplias explicaciones.

El señor Navarro Ramírez pidió la palabra, pero el presidente se la concedió al señor ministro de la Gobernación, el cual hizo un llamamiento á la concordia, esperando que las mutuas explicaciones que se dieran, solventarían la cuestión sin ulteriores consecuencias.

Acto seguido habló el señor Navarro Ramírez quien manifestó que, excesivamente excitado por las frases que se pronunciaban y creyendo que se cometía un atropello con el presidente, había lan-

zado el calificativo fundamento del tumulto, pero que por ello pedía perdón á la Cámara.

Entonces, de todos los lados salieron voces de «¡Perfectamente! ¡Bien! Esto ha concluido.»

El señor Navarro Ramírez, sin embargo, prosiguió alegando, como excusa de su conducta, otros casos análogos ocurridos en la Cámara.

El señor Villanueva dió también nobles explicaciones de su conducta.

El señor Burell hizo uso de la palabra para decir que creyendo que no se le respetaba su derecho á hablar, había querido, apelando al reglamento, mantener su derecho.

El presidente (marqués de Figueroa) contestó que, sin duda por el tumulto que se produjo en aquel instante, el señor Burell no había oído las palabras que él pronunciara, diciendo que había terminado el incidente.

Acto continuo, hablaron los señores Sánchez Guerra y otros, felicitándose de que el asunto hubiese quedado terminado tan satisfactoriamente para todos.

Y terminada la sesión secreta reanudóse la pública.

En los pasillos.—Ovación á Vega Armijo:

Al salir del salón de sesiones el marqués de la Vega de Armijo, muchos diputados, exdiputados y senadores que se encontraban en los pasillos, tributaron una ovación al ilustre prócer por la energía con que volvió por los fueros de la justicia y por su actitud frente al presidente del Consejo.

El marqués, en cuanto sonaron los primeros aplausos, apresuró el paso y salió de la Cámara.

Continúa la sesión pública.

A las nueve de la noche se reanuda la sesión pública.

Va á discutirse la prórroga indefinida de la sesión hasta que recaiga acuerdo en el suplicatorio del señor Lerroux.

Se consumirán tres turnos en pró y tres en contra.

En otro sitio ampliamos esta información.

Notas madrileñas.

El diputado republicano señor Zulueta, dió anteayer en el Congreso la nota más simpática de la actual legislatura.

Su interpelación excitando al Gobierno y á las Cámaras para que se ocupen de las causas de la emigración y de las subsistencias, fué modelo de sentido práctico.

Fué además una crítica valiente y vigorosa de la cobardía ingénita en los capitalistas españoles, cuando en vez de aplicar su dinero en empresas industriales, enderezadas al desarrollo de los intereses del país, dedicándolo á la compra del papel del Estado, que les produce renta sin género alguno de preocupaciones.

Razón tiene, que le sobra, el señor Zulueta. Mientras en las esferas de la política se pierde desdichadamente el tiempo y se derrocha el ingenio de los oradores, en verdaderas pequeñeces, abajo, la muchedumbre, acosada por las exigencias del vivir, emigra en proporciones alarmantes, huyendo del hambre á países remotos y en medio, las clases pudientes, con punible egoísmo apenas si se percatan del pavoroso problema.

Folleto de EL DEFENSOR (100)

VIDA DEL ESCUDERO

MARCOS DE OBREGÓN

POR EL MAESTRO

Vicente Espinel.

—0—

Los grandes monarcas, reyes y príncipes nacen subordinados al común orden de la naturaleza, y sujetos á las pasiones de amar y aborrecer, y han de tener amigos á quien naturalmente se inclinan, que las estrellas son poderosas para inclinar á un amigo más que á otro, que cuando estas amistades van por la sola elección, no tienen aquella sazón y gusto que las otras: y siendo superiores los príncipes, como lo son, no han de elegir el privado á gusto ajeno, sino al suyo, y siéndolo, también lo será al gusto de los vasallos, cuyo bien pende del gusto bien ordenado del príncipe: y este se ha de seguir sin quebrarse la cabeza en condenar al uno ni al otro, ni

juzgar si es malo ó bueno, siendo la norma por donde se han de regular los actos de la justicia, el gobierno de la república y la merced de los vasallos, el premio de los buenos y el castigo de los malos. Cuanto más que, pues tienen dos ángeles de guarda, y el corazón del rey está en la mano del Señor, es de creer que los inclinarán al bien público y paz general. Que las cosas que la ocasión ofrece de sucesos de fortuna no vienen ni tienen dependencia de la voluntad y administración del privado, sino de los movedores del cielo, que son las causas segundas á quien la primera tiene dado su poder general, si no es cuando en su tribunal se ordena otra cosa. Bueno es que me confiese un hombre mal asentado peor sentido del buen modo de juzgar que comunicó treinta ó cuarenta años y al que, ó por sus méritos, ó por sus diligencias, ó por su ventura, llegó á ser privado, y que habiéndolo alabado de virtuoso, apacible y discreto, amigo de hacer bien, en viéndole privado, cuando más bien puede ejecutar su inclinación, vuelve la hoja á desdorar lo que antes doraba y adoraba; y venido á averiguar en qué funda su desestimación, ó por mejor decir, su poca constancia en la amistad que antes le tenía, no sabrá responder, sino que es una especie de envidia fun-

dada en el bien ajeno, ó porque no le reparate con él, ó porque le pesa que lo tenga, ó por mal entendimiento y peor voluntad. Los privados de los grandes monarcas no pueden tener la memoria de todos los conocidos, basta que la tengan de los que son de mi condición na tienen razón de quejarse del privado, pues ha de nacer su bien de su cuidado y diligencia; y no teniéndola, es la queja injustísima. Hay dos géneros de privados; unos que de principios humildes subieron á merecer entrarse en la voluntad de su príncipe, y estos quieren todo el bien para sí. Otros que siendo grandes señores han sido muy aceptos y muy queridos de su rey, y estos como nacieron príncipes quieren repartir el bien con todos. Pero los unos y los otros se han de haber con su rey como la yedra con el árbol á quien se ase, que aunque siempre sube abrazada con él sin jamás de dejarle, con todo eso nunca le estorba el fruto que naturalmente lleva: y así lo hacen los privados que comenzaron por grandes señores, que nunca le estorban al príncipe las acciones á que le obliga el lugar en que Dios le puso. Por donde yo creo, y por las razones dichas juzgo que parece que no se podrá engañar el rey en la elección del privado, pero podría engañarse el privado en la elección de los que le

propusiere á su rey por capaces para la administración de los cargos ó gobiernos, por estar en su noticia por tales no siéndolo, engaño en que como hombre se puede caer, y así le importa para la conservación de su crédito y reputación vivir con cuidado, informándose de los que pueden ser jueces de ello, para que si la elección no saliere tan acertada como se desea, á lo menos se entienda que no fué acaso, ni por amistad ó antojo. Pero tornando á lo primero, digo, que es terrible caso que quieran los estadistas privar al príncipe de tan grande gusto como es la amistad del privado, á quien el príncipe naturalmente se inclina, siendo así que la voluntad está siempre obrando, y tiene un blanco adonde mira más que á otro, en todos los hombres del mundo, y adonde halla descanso y alivio.

DESCANSO XIII.

Ofrece la ocasión algunas veces cosas que divierten del intento principal, como me ha sucedido en este paréntesis, dejando mi historia y tratando cosas que no son de mi profesión, mas de conforme naturaleza las dicta y ofrece. Habiendo sucedido en mi buena suerte salir con lo que se pretendía por el lenguaje

Las sesiones de Cortes del 29

—:—(—

CONGRESO

A las tres y media abre la sesión el señor Romero Robledo.
Regular concurrencia de diputados y público.
Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Las subsistencias.

Se reanuda el debate sobre la interpelación del señor Zulueta.
El ministro de Hacienda prosigue su discurso de ayer y ocupándose de la fórmula propuesta por el señor Zulueta para construir grandes obras de riego, dice que resultaría muy costosas para el Estado.

Además, el caso no sería el mismo que el de las operaciones del Banco Hipotecario.
Confieren los señores Maura, Romero Robledo y Dato; y después éste con el primero.
Termina diciendo el señor Osmá que la obligación del Gobierno es preparar el porvenir.

El señor Zulueta rectifica. Aunque todos los agricultores—dice—son partidarios del crédito agrícola, y lo ha combatido siempre porque el crédito de hoy es la ruina de mañana.

El empréstito para las obras públicas permitiría a nuestros hijos disfrutar de una fiaca que les daría grandes rendimientos.
Jorge el remedio y si ahora no se destinan a ese fin los 200 millones de pesetas y mas adelante los 500, no habrá salvación, porque estarán agotadas las fuerzas productoras del país.

Aquí se ha aprobado el proyecto de ley de ferrocarriles secundarios, después de declarar el ministro de Obras públicas que hacia quince años que estaba el proyecto pendiente de aprobación.

Si hubiera un gobierno que llevase a la práctica las reformas necesarias, los republicanos no podríamos arrastrar a la masa neutra; pero desde el momento que los gobiernos desde la restauración acá nada han hecho, la propaganda para nosotros es fácil, combatiendo a los que han gastado las fuerzas productoras del país.

El ministro de Agricultura interviene para decir, en primer término, que el gobierno tiene interés en que se discutan los presupuestos con todo el detenimiento que deseen los representantes del país. (Ocupa la presidencia el señor Aparicio)

Hace varias consideraciones para demostrar que el empréstito que propone el señor Zulueta es irrealizable y que en definitiva, no se conseguirían los beneficios que se persiguen.

Termina declarando que se propone aumentar gradualmente el presupuesto de obras públicas en términos que no resulte gravado.

El señor Zulueta rectifica e insiste en la urgencia de llevar a la práctica el plan de Obras públicas.

La proposición de ley que apoya, y que ha sido aprobada por las Cámaras de Comercio ha tenido buena acogida en la opinión pública como lo demuestra el hecho de haber recibido una carta de un ingeniero de caminos participándole que tiene con un grupo de capitalistas análogo proyecto para construir los 43,000 kilómetros que faltan en España, según el plan aprobado.

Lo que importa es que entremos en el camino de la regeneración.

ORDEN DEL DÍA

Se reanuda el debate sobre los suplicatorios.
Preside el marqués de Figueroa.
El conde de Romanones pide la palabra.

PROPOSICIÓN INCIDENTAL

Se da lectura a la siguiente proposición incidental.

Los diputados que suscriben someten a la deliberación del Congreso la proposición siguiente.

«El tiempo que dure en el orden del día la discusión de cada suplicatorio no se computará en el término de treinta sesiones, al final del cual habrá de entenderse concedido.»

Palacio del Congreso, etc.—Menéndez Palleares, Muro, Azcárate, Canalejas, Romanones, Junoy y Morayta.

El Menéndez Palleares defiende esta proposición y dice que solo se trata en ella de interpretar la forma de llevar a cabo el convenio de Julio.

Se debe interpretar el acuerdo de 12 de Julio con un sentido amplio y generoso.

El término de 30 sesiones es un término de prescripción para que la Cámara delibere y acuerde.

Si esta prescripción no se estima de una manera amplia, resulta una fórmula anticonstitucional el acuerdo de 12 de Julio.

Resolver el Parlamento por la tática es peligroso. Por la tática resuelve el ministro de la Gobernación mucha enormidades: por la tática se ha considerado como extranjero a un concejal electo de Almansa y por la tática se ha dicho que un concejal de la provincia de Valencia estaba procesado, sin saber quien lo había procesado.

El acuerdo del Parlamento debe ser expreso. Se podrá preguntar: ¿Porque habeis aceptado una fórmula inconstitucional? Y a esto ya contestó el señor Salmerón.

Si un diputado reclama la discusión de un suplicatorio, desde ese momento entra el debate en el orden ordinario.

Entre los suplicatorios pendientes existen algunos para los que la comisión propone la denegación, y puede darse el caso de que trascurran 30 sesiones sin poderse discutir y quedar por esto concedidos.

Además, puede estar pendiente el suplicatorio de documentos que se hayan pedido. ¿Transcurre entonces el plazo?

Como dice el señor Dato, es necesario examinar el caso concreto en cada suplicatorio.

Mientras está pendiente el suplicatorio padece la dignidad del interesado y el Parlamento debe juzgar los indicios racionales de criminalidad para cada caso.

En el suplicatorio de que estamos tratando, el señor Lerroux, no es competente el juez que entiende en la causa, porque debe entender el Tribunal Supremo, según determina la Constitución.

Aplicad, pues, la Constitución, ya que los diputados y senadores cuando delinquen no delinquen en el orden de relación de minorías y mayorías. Sobre el suplicatorio del señor Lerroux ya ha recaído acuerdo denegatorio del Parlamento; además, no existe el delito, como lo prueban las diferentes sentencias del Supremo, declarando que el autor de un artículo solo es responsable en el primer periódico que lo inserta.

Cita casos de periódicos que han copiado arti-

No es ya la carestía de los artículos de primera necesidad la que impulsa el movimiento emigrativo: es que, como por ende el trabajo escasea por todos los ámbitos del país aunque el pan, la carne y las legumbres estuviesen baratas, el caso sería completamente el mismo. A cuarto vá la libra de vaca se dice vulgarmente, pero si en la casa del menesteroso no hay cuarto ni ochavo, con que adquirir el nutritivo alimento, de nada servirá la baratura.

Es indudable; los pueblos más ricos son en realidad aquellos en que más ciertas son las subsistencias; porque si el comer, el vestir el tener domicilio originan mayores gastos, también los salarios y los medios de aplicar iniciativas y actividades son más abundantes para el individuo que quiere honradamente trabajar.

Es, pues, necesario salir de este marasmo en que aquí vegetan los particulares y el Estado.

Lo que no hacen los primeros, será preciso que lo promueva y lo inicie el segundo, dando impulso a las obras públicas de positiva utilidad y de provecho para el bien común de los planes enunciados patrióticamente por el señor Zulueta en su interpelación de ayer y en varias de sus conferencias son viables, adoptense desde luego; cuando estos fueran sueños irrealizables, suplense con otros que encajen en la práctica, pero esto enseguida, con la premura que aconseja la gravedad de las circunstancias, más también con la serenidad de juicio que las circunstancias del presente y del porvenir de la nación demandan.

El caso está en empezar con el firme e inquebrantable propósito de ir hacia adelante en busca de algo que conjure tanta miseria y que evite la despoblación de nuestro país. Por ahí, no por las trochas de las incidencias parlamentarias debe encauzarse nuestra política. A perseverar las cosas como se ven al presente, jamás saldríamos de miserias y de ruindades, antes nos engolfaríamos en ellas y mereceríamos el desprecio de los pueblos cultos.

Nótese bien: mientras los míseros españoles fijamos la vista en América para lanzarnos en pos de peligrosas aventuras y acudiendo al señuelo de locas esperanzas, los extranjeros vienen a España llamados a explotar con pingües beneficios nuestros mejores negocios industriales vírgenes....

El Manzanares.

Madrid 21 de Octubre de 1901.

Conferencias dominicales.

El Paraninfo del Instituto presentaba un golpe de vista admirable, acaso nunca fuera tanta la nutrida y elegante concurrencia que llenará el amplio salón, incapaz ayer de contener al público que se agolpaba a la puerta, ávido de escuchar la conferencia que sobre feminismo había de dar la ilustrada profesora señorita doña Alejandra Lafuente.

Muchas y distinguidas señoras, bellas y elegantes señoritas, modestas obreras, y una numerosísima concurrencia de hombres, entre los que, triste es decirlos los obreros eran pocos, esperaba con gran impaciencia, la disertación sobre el tema ya dicho.

Antes de comenzar el acto se discutía con calor, se dividían las opiniones, los opuestos pareceres chocaban entre sí defendiéndose con entusiasmo por los unos y los otros; quien pensaba que la conferencia sería un fracaso, otros, los más, suponían lo contrario y cuantos tenían el honor de conocer a la señorita Lafuente, auguraban para esta un triunfo extraordinario.

No andaban descaminados los que esta última opinión sustentaban, el éxito superó a las esperanzas y hoy podemos decir con orgullo que contamos entre nosotros una valiente propagandista del feminismo que convence y subyuga, que atrae, que hace simpáticas las ideas que sustenta, que conmueve con su elegante dicción y prueba con su ejemplo, lo que puede hacer y esperarse de la mujer culta.

No hemos de seguir paso a paso el discurso de la señorita Lafuente, sería imposible y le haríamos desmerecer para los que tuvieron el placer de escucharle, dando bien pobre idea de él a los que no asistieron al acto.

En cuatro palabras puede condensarse la oración de la disertante, con decir que expuso muchas verdades amargas, de un modo fácil, brillante, como oradora consumada, tendríamos hecho el bosquejo de la conferencia.

Empezó esta exponiendo que casi obligada por los iniciadores de estas conferencias, había accedido a tratar el tema «Feminismo.»

Produce dolor amarguísimo, sigue diciendo, ver lo descuidada que está la educación de la mujer española siendo una excepción de los demás países cultos.

La mujer tiene derecho a ser educada, pues así como no se la niega el alimento corporal, así mismo debe concedérsela el intelectual, tan preciso como aquél a todo ser racional sin distinción de sexo.

Debe iniciarse y proseguirse con gran calor el movimiento feminista en España para que no sea cierto el dicho de que el África empieza en los Pirineos, y esta educación de la mujer española, que se persigue con él, habría de reportar grandes beneficios, pues si ésta no habría de resolver por sí sola los problemas sociales, ayudaría en gran parte.

Las cuestiones que afectan a la mujer, de-

ben estudiarse, tratarse y discutirse por la mujer misma y no como sucede ahora. Así medra España, dice la conferenciante.

Por nadie puede negarse el derecho que la mujer tiene a ser educada lo mismo que el hombre, podrán variar las condiciones en que esa instrucción tenga lugar, pero no se puede negar tal derecho como ocurre en la actualidad que la mujer no tiene elementos de lucha, no está emancipada intelectual y económicamente.

Refuta brillantemente la teoría de los que sostienen que la mujer no reúne condiciones para ser educada, porque su cerebro no está organizado como el del hombre y lo hace de dos maneras: por el estudio fisiológico y por la experiencia.

De ello se deduce que es preciso se concedan a la mujer medios para desenvolver sus diversas aptitudes, educarla de tal modo que sean discretas y dignas, buenas madres y esposas, concederle mediante la instrucción vida propia, autonomía intelectual y económica de modo que no tenga que depender siempre del padre del hijo ó del esposo.

Expone a continuación las causas que se oponen a esas ideas bienhechoras, citando como las principales, el miedo al ridículo que tanto asusta a la mujer, la inveterada costumbre de que ésta no debe entender en negocios, que solo debe atender a sus quehaceres domésticos y en las clases altas la moda, que la hace rezar a un santo determinado que la impone ciertos sitios y oraciones, ó que ni es fé ni piedad sino superstición y fanatismo, que la hace solo desear lucir sus galas y vestidos, que la hace ver no existen otros goces más íntimos que lucirse en el paseo.

Y cuando una mujer, echando a un lado esas preocupaciones, procura ilustrarse: cultivar su inteligencia, se la moteja, se la tacha de bachillera y de filósofa.

Se oye repetir que la mujer tiene dos carreras únicamente, el claustro y el matrimonio y claro es a la que no subyugan las exquisitices del misticismo, busca en el matrimonio el fin de su existencia.

Pero ¿qué consuelo la queda cuando no alcanza ninguno de estos dos medios? Ninguno, solo la quedan la indigencia ó el galanteo.

Es preciso evitar esta vergüenza, educando a la mujer, instruyéndola para que por sí misma pueda adquirir medios de subsistencia.

En todos los pueblos cultos se la enseña y se la educa, solo España en una triste excepción de esta obra redentora.

Haciendo gala de su vasta erudición refiere como se educa a la mujer en las naciones europeas y en el Norte América, los centros con que cuenta para su instrucción y los medios que se le conceden para que esos conocimientos tengan utilidad práctica.

Por último, examina el deplorable atraso en que se encuentra España en este asunto.

Carecemos, dice, de centros de enseñanza para la mujer; solo existen los estudios de segunda enseñanza desde el año 1868 y el estudio de aplicación de dibujo, de figura y adorno en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando.

En el año 1870 se inició el movimiento feminista en nuestra nación, habiendo conseguido la Asociación para la enseñanza de la mujer, crear la Escuela de Institutrices y comercio para señoras; este Centro y las Escuelas Normales para Maestras, llamadas a desaparecer por recientes disposiciones legales, es donde la mujer española puede instruirse.

Es de alta necesidad prorrogar el período escolar de la primera enseñanza hasta los 14 años; fundar escuelas nocturnas de adultas ó dominicales: organizar la segunda enseñanza, abrir a la mujer las puertas de las Universidades y crear escuelas profesionales para ellas.

Para lograr estas mejoras indispensables se hace necesario sacudir la secular pereza, crear asociaciones y juntas y arbitrar fondos, siendo conveniente que los hombres ayuden a realizar esta obra y si es preciso ponerlo de moda para que no se dé el caso vergonzoso del último Congreso feminista celebrado en Berlín, en el que entre todas las naciones cultas, España era la única que no tenía representación.

Con mucho entusiasmo y un poco de caridad puede hacerse mucho, lo primero no falta la segunda ya se buscaría.

Dirigiéndose a los obreros, encarece las ventajas de la instrucción, se les ofrece para fundar una escuela de adultas en que la disertante se encargaría de suministrar a las obreras segovianas la primera enseñanza, diciendo que no faltarían otras personas que gustosas explicasen los estudios de aplicación.

En un brillante párrafo hace ver que la mujer ignorante no puede cumplir bien sus deberes y excitada a todos para que se prosiga con entusiasmo esta hermosa idea: educar a la mujer, dándole medios para que se baste a sí misma para vivir.

Con nutridos aplausos fué acogida la terminación del discurso, como antes lo habían sido muchos párrafos de tan elocuente oración.

A las muchas felicitaciones recibidas una la señorita Lafuente la nuestra muy expresiva y cuenta con EL DEFENSOR para todo cuanto se la ofrezca y especialmente para la hermosa idea de emancipar a la mujer intelectualmente, para bien de todos y gloria de nuestra Segovia.

—:—(—

culos denunciados y que no han sido procesados. Se encuentra en el mismo caso el señor Nongués.

El señor Nongués: Pido la palabra.

El señor Menéndez Palleares: En la mayoría figuran magistrados del más alto tribunal de la nación. ¿Van a votar los magistrados en contra de las sentencias que han firmado?

Pide de nuevo que se retire de la mesa el dictamen sobre el suplicatorio del señor Lerroux.

Decía el señor Maura que no hacía cuestión de gabinete la votación de un suplicatorio determinado. ¿Por qué, pues, se va a votar el suplicatorio del señor Lerroux envuelto en la cuestión de gabinete?

Después de once sesiones discutiendo, resulta que las minorías estamos conformes con el señor Azcárate, el señor Dato con el señor Azcárate y el señor Maura conforme con el señor Dato; pues todos estamos conformes en que no se apruebe el suplicatorio.

Consigna el señor Menéndez Palleares que todos las minorías han opinado como él y que han expuesto su juicio los principales oradores, sin más excepción que la del señor Nocedal, el cual, aun que está con las minorías, no ha hablado.

El señor Nocedal: Yo hablaré cuando sepa que esto va de veras y no hay fórmula.

El señor Menéndez Palleares: Si desechais esta proposición, resultará que la mayoría rompe el equilibrio parlamentario, ejerciendo una soberanía arbitraria y facciosa (Protestas de la mayoría.)

El señor Presidente: Las palabras del señor Menéndez Palleares tienen un sentido hipotético. Voces: Luego, ¿quieren fórmula?

El señor Lerroux: no queremos fórmula de ninguna clase.

El presidente del Consejo de Ministros contesta que la proposición incidental reforma el artículo adicional acordado en Julio.

Y esto lo desean los que sostienen ser los defensores del acuerdo de Julio y nos acusan de haber faltado a él!

Yo creía que tratábamos con personas mayores y que la fórmula acordada se cumpliría; pero en fin, lo que es indudable, es que se trata de reformar el reglamento y el acuerdo tendrá que ser unánime, como en Julio se hizo, ó por los trámites reglamentarios.

Continuamos cumpliendo el reglamento con toda energía, y con esto entiendo que hacemos un favor a las minorías de apasionadas.

Primer tumulto.

El señor Menéndez Palleares retira su proposición. Los ministeriales protestan manifestando que tienen un vivo deseo de obtener una votación.

El señor Alonso Martínez, de la mayoría, hace suya la proposición del señor Menéndez Palleares, a fin de revalidarla.

(Nuevas protestas. El señor Alonso Martínez pide la palabra para defender esta proposición.)

A todo esto, buena parte de la Cámara no se ha enterado de la retirada de la proposición por el señor Menéndez Palleares y el señor conde de Romanones insiste en que le concedan la palabra.

El señor Moret ampara al señor conde de Romanones, pidiendo a la presidencia que no prive a aquel diputado del derecho que le asiste.

El Presidente explica que la proposición ha sido retirada.

(Voces en la mayoría: ¡No, no ha sido retirada! ¡La hace suya el señor Alonso Martínez!

El señor Nongués pide que se lea el art. 146, que se refiere a las alusiones y afirma que tiene derecho a hablar, puesto que ha sido aludido por el señor Burrell, y por otros oradores, en la sesión anterior.

La sesión queda prácticamente interrumpida. Todo el mundo habla a gritos. El presidente intenta restablecer el orden y agita incesantemente la campanilla.

El señor Burrell pide que se lea el art. 151 que se refiere a las proposiciones incidentales y presenta una.

La mayoría se opone a que el señor Burrell hable, y entonces el presidente concede la palabra al señor Alonso Martínez.

El tumulto arrecia.

El señor Burrell insiste en su derecho. Dice que no se le puede privar del uso de la palabra, y con gran energía renueva su protesta.

Al mismo tiempo, el conde de Romanones presenta una proposición de no haber lugar a deliberar cuyo objeto es impedir que el señor Alonso Martínez hable respecto a la proposición del señor Menéndez Palleares, revalidada por la mayoría, y conseguir que aquella no llegara a votarse. Entre el tumulto se oye al conde de Romanones, que afirma que el reglamento concede a las proposiciones de no haber lugar a deliberar, primacía sobre toda especie de debates incidentales.

El Presidente: no puede hablar el conde de Romanones porque va a hacerlo el señor Alonso Martínez, y luego se votará la proposición de que se trata.

Pasa un cuarto de hora sin que la discusión se reanude. Todos gritan, todos alborotan, nadie se entiende, el presidente rompe varias campanillas. De banco a banco se cruzan vivos apóstrofes.

El señor Alonso Martínez permanece en pie. Trata de hablar y no consigue que se le oiga.

El señor Ministro de la Gobernación: Precisamente lo que hacíamos era que se sostuviera, redactada por otro, una de vuestras proposiciones, que tuvisteis a bien de retirar. Esto es practica constante. ¿Porque os molesta ahora que se vaya a la votación? Lo primero que había que hacer era la toma en consideración y esta teoría la sustentó siendo presidente el marqués de la Vega de Armijo. (Este hace signos negativos.)

La petición de prórroga.

El señor Presidente: Estando para terminar las horas reglamentarias, un señor secretario va a preguntar a la Cámara si acuerda la prórroga de la sesión hasta que termine el debate sobre este asunto.

(Grandes protestas de las minorías. La mayoría increpa a republicanos y liberales.)

El señor Burrell pide que se lea el art. 101 que se refiere a la duración de las sesiones, y que en su sexto apartado dice así.

«Decidirá también (el Congreso), sin debate, cuando comenzada y continuada, durante algunas sesiones la discusión de las leyes anuales de presupuestos y de fuerzas militares permanentes de mar y tierra, sea indispensable la prórroga indefinida para que puedan ser aprobadas dentro del plazo constitucional.»

Exige el señor Burell que se diga con claridad el tiempo y alcance de la pregunta.

El señor Presidente: Ya he dicho que hasta que se acabe este asunto.

El señor Burell: ¿Cuál, la proposición? El señor Presidente: No, eso es incidental. He hecho ya la pregunta y la Cámara resolverá.

Habla el señor Burell para explicar el alcance de del artículo, cuya lectura ha pedido y dice que no se puede conceder la prórroga sin previo debate.

El Presidente le retira la palabra y le llama al orden por tres veces.

El señor Burell protesta y dice que como dispone el reglamento no se le puede retirar la palabra sin consultar a la Cámara.

El tumulto arrecia; la confusión es indescriptible.

El señor Burell pide la lectura del art. 102 y el señor Nocedal del 99.

Se lee el art. 102.

Durante unos momentos, la confusión es tan grande que nadie se entiende.

El Presidente: El señor Burell tiene la palabra en contra de la proposición.

El señor Burell: No le he pedido ni en pró ni en contra.

Argumentando sobre los artículos del reglamento, se opone a la prórroga de la sesión, que califica de coacción y de violencia, entre aplausos de la minorías y de las tribunas.

El señor Presidente: Ha terminado el incidente. (Voces en las oposiciones: No ha concluido el señor Burell.)

El señor Burell continúa hablando.

El señor presidente intenta quitarle el uso de la palabra entre protestas de la minorías, y dice:

—Doy por terminado el incidente.

Los republicanos á grandes voces: —Pues nosotros, no.

**

Desde esta hora y durante la noche y el día de ayer fueron turnando los diputados de la oposición retirándose unos á descansar, mientras otros les sustitúan en su puesto; y todos, en cumplimiento de la misión impuesta, presentaron y defendieron diversas proposiciones incidentales, amparándose en los artículos reglamentarios que aún no se había decidido Maura á atropellar.

La lista de estas proposiciones, amena, variada y pintoresca, forma por sí sola un interesante capítulo de política recreativa, que se leerá en el porvenir con verdadero regocijo, como muestra de las costumbres parlamentarias creadas por este regenerador de última hora.

Durante esta sesión se habló en el Congreso de los temas mas variados y opuestos que pueda imaginarse; y los oradores opositoristas hicieron derroche de ingenio y de humorismo, pronunciando discursos dignos de figurar en una antología de buen humor. Citas imprevistas, prolijas y fantásticas argumentaciones, lecturas inopinadas... cuantos medios parlamentarios hay para que se ajeje indefinidamente el propósito del Gobierno, fueron puestos en juego por las minorías.

Entre esas proposiciones hubo algunas verdaderamente notables y dignas de anotarse, así como la defensa de sus autores.

Solsona, pidió en discurso interesante y elocuente que se explicaran con claridad las relaciones existentes entre el Gobierno y el presidente de la Cámara, señor Romero Robledo.

Río habló de los aranceles con su reconocida competencia.

Sobre la reforma de los derechos arancelarios pronunció también Vincenti un graciosísimo discurso. «Es preciso—decía el orador—fiscalizar estos servicios; pues se ha dado el caso de aforar recientemente un puerco espín, como si fuera una máquina de coser...» Y luego, refiriéndose al impuesto que satisface el bacalao, añadió dirigiéndose á la mayoría: «Vosotros, por vuestras ideas, seréis, seguramente, grandes consumidores de este artículo; porque el bacalao no es un alimento, es una preocupación religiosa.»

Nougés propuso que la sesión se suspendiera durante la mañana de hoy, á fin de que los diputados fueran á presenciar el sorteo de la Lotería Nacional, que da al Estado tan grandes rendimientos... «Hay que vigilar—decía—estos sorteos, por sí en ellos se cumplen los cálculos de probabilidades y la exactitud matemática, con perjuicio del Erario.»

La atmósfera viciada que se respiraba en aquel recinto, dió ocasión á Gil y Morte para disertar brillantemente sobre la higiene pública y privada.

Y Bofil, al ver como se violaba la ley del descanso dominical, pidió apoyándose en los contundentes artículos de su reglamento, que el patrón de aquella casa indemnizara á su «obrerros—taquígrafos y dependencias—por obligarles á trabajar en domingo.»

«Pintoresca sesión!... La mayoría turnando también en su puesto, desempeñaba su triste papel... Maura que estuvo en el Congreso hasta las nueve de la mañana del domingo, se retiró á descansar después de oír misa en los Jerónimos, volviendo á las tres de la tarde.

Las tribunas estuvieron constantemente llenas y á la puerta de la pública hubo cola en todo momento, y en los alrededores del Congreso se notó la animación propia de todos los espectáculos... Sólo faltaron por allí algunos revendedores que gritaran con su típica voz «butacas para la cuarta.»

COMISION PROVINCIAL.

—(—)

Sesión de anteayer.

ACUERDOS.

Formular un primer pliego de reparos á las cuentas municipales de Atradós 1902, Orejana 1901 y Santo Domingo de Pirón 1902.

—Formular á las cuentas municipales de Alconada y año 1900 un segundo pliego de reparos por no considerar solventados algunos reparos de los que constituyeron el primer pliego.

—Remitir al señor Gobernador proponiéndole las preste su aprobación á las cuentas municipales de Tabladillo 1896-97, Santo Domingo de Pirón 1903, Domingo García 1902 y Balisa 1899 y 900 y 1901.

Informar al señor Gobernador en el recurso de alzada interpuesto por el Sexmero de Lozoya, don Fermín Espinosa, relacionado con la ren-

ción de una servidumbre de pastos que grava sobre el pinar «Cabeza de hierro», en el sentido de que debe abstenerse de resolver en conformidad con la Real orden de 31 de Julio de 1901.

—Informar al señor Gobernador en el expediente instruido por el Ayuntamiento de Escobar en el sentido de que procede le eleve á la Superioridad.

—Acceder á lo solicitado por el vecino de Garcillán Nicolás Sanz, admitiéndole una hija saya en los Establecimientos Provinciales, para la lactancia de la misma

Sección de noticias.

Extensamente informados acerca de las frases que pronunció el predicador á quien aludimos en un suelto, hace unos días publicado, nos consta que no hubo ofensa para nadie y sólo por error de apreciación, se creyó, en los primeros momentos, que el alcance de algunos conceptos pudieron ser distinto del que en sí tenían.

—(—)

Robo de conejos.

El día 24 del corriente le fueron robados tres conejos al peón caminero Luciano Sanz, de la carretera de Tuégano á Navas de Oro en el kilómetro diez de la misma, aprovechando la ausencia de los inquilinos escalaron la pared del corral de la citada casilla.

Como presuntos autores del hecho, han sido puestos á disposición del Juzgado municipal de Aguilafuente los autores Julián Herrero Delgado, de catorce años de edad y Epifanio Morales, de trece años, residentes en dicha villa.

De las diligencias practicadas y apesar de que ellos niegan tener participación alguna en el hecho que se les imputa, resulta que uno de los citados jóvenes vendió un conejo á la esposa de Félix Sastre, y mostró éste la piel, la reconoce Luciano Sanz, como de uno de los conejos que le habían sido robados.

—(—)

Han sido puestos á disposición del Juzgado de Instrucción de esta capital, los vecinos de Valverde Mariano Tabanera Herrero y Patricio Mayor Ayuso, por promover entre ambos una reyerta en el puente de Los Lavaderos, en la carretera de Arévalo, amenazando de muerte el Ayuso á su contrincante con una navaja de muelles de las llamadas de Albacete.

—(—)

El 24 del corriente se inauguró la Escuela de adultos en Cedillo de la Torre, con una matrícula de 45 alumnos.

—(—)

Casa de Socorro.

El sábado á las siete de la noche, fué curado en el mencionado establecimiento Benito Martín, de una herida cortante de un centímetro de longitud y muy poco profunda, que se produjo casualmente con un vaso.

—(—)

Hoy á las diez, se ha reunido la Comisión mixta de reclutamiento para tratar de algunos casos de quintas.

—(—)

Hemos tenido el gusto de saludar en nuestra redacción, al joven farmacéutico don Teodoro Llorente Casas.

—(—)

Por Real orden del 28 del corriente, ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por don Simforiano Acinas, contra el nombramiento hecho á favor de don Leopoldo Moreno, de Subdelegado de medicina de este distrito.

—(—)

El día 3 del próximo Noviembre, á las ocho de la noche, se verificará la apertura del curso del año de 1904 á 1905, en la «Asociación del Gremio de construir, en su domicilio, Plaza Mayor, 7.

—(—)

Ha llegado á esta Capital, con objeto de pasar unos días al lado de sus padres, nuestro querido amigo y paisano el inteligente empleado de la Sucursal del Banco de España en Valladolid don Alberto Rivas.

—(—)

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción, al ilustrado médico de Arcones don Eladio Gutiérrez y á don Salustiano Merino, don Diego Arribas y don Gregorio del Amo, Alcaide, Juez Secretario respectivamente de dicho pueblo.

—(—)

Se encuentra mejor de la dolencia que viene padeciendo, el Senador de la minoría democrática don Raimundo Ruiz de la Torre. Lo celebramos, deseando que encuentre un pronto restablecimiento.

—(—)

Kramerina de Pino-Higiene de la boca y Ron quina Pino, se venden en la droguería de don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, 7.

CONFERENCIA TELEFÓNICA.

Madrid 5 tarde.

La sesión permanente.—De cómo se hace un pas tel.—Aquí no ha pasado nada.—Minorías censuradas.

La sesión del Congreso empieza á desanimarse á las cuatro de la mañana, siendo ya grande el desinterés.

El señor Silió presentó una proposición incidental en la que intervinieron dicho diputado más los señores Albay, García Prieto y Allendesalazar, resultando aprobada en votación nominal.

El señor Lerroux se levantó á hablar y pronunció un discurso en tonos sumamente gubernamentales, causando gran impresión en la Cámara y al que asintió la mayoría.

Habló después el señor Canalejas recociendo algunas alusiones del señor Lerroux y

mostrándose conforme en mucho de lo expuesto por el diputado republicano.

Cuando aun estaba hablando el señor Canalejas entró en el Salón el señor Maura que contestó á los dos oradores, mostrándose partidario de la concordia y proponiendo para llegar á ella lo siguiente:

1.º Que se aprobara la prórroga de la sesión permanente. 2.º Suspenderla hasta las cuatro de la tarde hora en que el señor Maura hablaría con los jefes de las minorías para ponerse de acuerdo á fin de que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las causas, conforme á los deseos manifestados por el señor Lerroux.

En estas condiciones las minorías aceptaron lo propuesto por el señor Maura y se levantó la sesión á las siete de la mañana.

Al suspenderse la sesión se formaron en los pasillos muchos corros en los que se comentaba lo ocurrido en los que por unos se aseguraba que la mayoría habían triunfado y otros que eran las minorías las que habían vencido.

DE PASEO.

Los señores Maura y Sánchez Guerra desde el Congreso se fueron á dar un paseo á la Moncloa, regresando después á casa del Presidente donde les esperaban los demás ministros y donde se ha celebrado un consejo.

REUNIÓN DE PRIMATES.

Los primates de las minorías se han reunido esta mañana en casa del marqués de la Vega de Armijo.

Se ha acordado reunirse á las cuatro en el Congreso, guardándose sobre los demás acuerdos la más absoluta reserva.

LAS MINORIAS Y MAURA

A la hora que telefonoo están reunidos en el Congreso el señor Maura y los representantes de las minorías.

Asisten los señores Presidente del Congreso, Romero Robledo, Vega de Armijo, Romanones, Llorens, Nocedal y Muro.

Todas las oposiciones quieren el arreglo, pero bajo la condición de que los suplicatorios se retiren y sean enviados al Tribunal Supremo á fin de que informe, si procede, la concesión de los suplicatorios.

El Gobierno por el contrario, quiere que se concedan los suplicatorios pero que entienda de las causas el Tribunal Supremo.

Se comenta mucho y muy poco favorablemente para ellas, la conducta observada por las minorías.

SENADO

A las cuatro y veinte se abre la sesión bajo la presidencia del señor Azcárraga y tomando asiento en el banco azul los Ministros de Agricultura y Hacienda.

El señor conde de Esteban Collantes pregunta: ¿Cuándo va á presentar el Gobierno á las Cortes algún asunto que sea práctico, y que no se refiera á política menuda?

A la hora que abandono la tribuna el señor Conde de Esteban Collantes preguntando.

EL CONFLICTO RUSO-INGLÉS.

Dicen de Londres que se ha discutido el sitio donde ha de reunirse la comisión para tratar del conflicto surgido entre Inglaterra y Rusia por lo de Hull, habiéndose indicado distintas poblaciones, creyéndose lo seguro que se reunirá en Vigo.

La comisión inglesa la forman el Almirante Briger y el jurisconsulto Aspinall. Su misión se reduce á fijar el compromiso de Rusia.

Dice que el objeto es achicar al mismo tiempo que satisfacer á Rusia.

LOTERIA NACIONAL.

He aquí los números premiados en el sorteo de hoy.

Número 26.939.—Oviedo.—Madrid.

» 21.320.—Madrid.

» 16.959.—Madrid.

García Plaza.

VENTA DE LEÑAS.

Se venden las leñas carboneables de un trozo del monte de Lastras de la Lama, perteneciente al Condado de Baños, en el término de Monterrubio, provincia de Segovia.

La subasta tendrá lugar el día 5 de Noviembre próximo á las once de su mañana, presentando los licitadores sus proposiciones en pliegos cerrados, en Madrid calle de la Princesa, número 2, y en Segovia en la casa del Administrador don Feliciano Llovet Castelo, calle de Escuderos, número 4, en cuyos puntos estará de manifiesto el pliego de condiciones.

ALMONEDA

Se hace de varios muebles, en la calle de San Agustín, número 7.

VENTA DE CABALLOS

Se vende un buen tronco de caballos amaestrados para llevar un coche de lujo. En la Administración de este periódico darán razón.

ALTO

GRAN BUÑOLERÍA Y CHURRERÍA

DE EUTIQUIOS

11, MALCOCINADO, 11

—(—)

El dueño de dicho Establecimiento comunica á su clientela y al público en general, que en las noches de los días 31, 1 y 2, pondrá á la venta los excelentes

BUÑUELOS Y CHURROS

que tanto gustan á quien los come una vez.

¡No confundirse! 11, Malcocinado, 11.

Arrendamiento de pastos

Se arriendan los de invierno, del término de Matamanzano, jurisdicción de Fuentemilanos, para ganado lanar y á contar desde el día once de Noviembre del presente año, hasta el primero de mayo de 1905.

Para tratar dirigirse á Lorenzo del Pozo, rentero de Mazarias.

POLONIO DE LUCAS

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y vice-versa.

En Segovia: Reoyo 4. Tienda de vinos. En Madrid. Siete de Julio, 3.—Sastrería.

Vino de Quina Peptonizado.

Tónico nutritivo, aperitivo y reconstituyente, cura las dispepsias, gastralgias, anemias, inapetencias etc.

Depósito: Farmacia de Sanz Alvaro.

6, MUERTE Y VIDA 6

Imp. de EL DEFENSOR, San Agustín, 3



SE ALQUILAN

CIRIOS Y PORTACIRIOS

PARA EL DIA DE LOS SANTOS

De la fábrica de cera de los Hijos de P. Romero, Fuente pelayo que tienen establecido Depósito en Segovia en la casa comercio de su señor Padre.

Se recomienda por su clase y duración, por el gran consumo que se ha efectuado en el corto espacio (UN AÑO) que lleva de fundación la fábrica; tienen establecido su depósito para la venta al por mayor y menor en el Comercio de Pedro Romero, Juan Bravo, número 34 frente á San Martín.

Se venden cirios, velas y resacas de todos los tamaños.

Se compra cera virgen y vieja.

SECCION DE ANUNCIOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de mas de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medi-

camentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia grástica, hipercloridria, anemia, y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar, Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elixir de Saiz de Carlos* de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que

para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjanse en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30 farmacia, Madrid y principales de Europa y América.

DISPENSARIO VILLA-ENRIQUÉTA

Cantalejo.-Provincia de Segovia.

Director propietario

Don Julian Grimau de Urssa

Consulta gratis á los tísicos.

A los demás á precios económicos. Se practican toda clase de operaciones.

Cura de la matriz por un procedimiento especial del señor Grimau, especialista en estas enfermedades, en las de niños, en las del pecho y crónicas.

Los médicos del Dispensario señores Cabello, Para y Perdiguero, se dedican á las especialidades de la vista, del estómago, corazón y operaciones.

Horas de consultas todos los días de once á una y de tres á cinco. Los viernes día de mercado en Cantalejo toda la tarde

COMPANIA FRANCESA DEL "FÉNIX,"
SEGUROS

CONTRA INCENDIOS
FUNDADA

SOBRE LA VIDA
AUTORIZADA

-EN 1819-

-EN 1844-

Representante en Segovia

Don Benigno López Tobar, José Zorrilla, 23.

Sastrería, Camisería y Pañería

SERRANO HERMANOS,

ISABEL LA CATOLICA 1 Y 3.-SEGOVIA

En este acreditado Establecimiento se ha recibido un gran surtido en géneros para la presente estación, como son: patenes, jergas, vicuñas, armures, pantalones, ricos gabanes última novedad; chalecos de fantasía, paños para capas y embozos.

Contando esta Casa con grandes existencias en géneros para trajes de caballero, participa á su clientela y al público en general, una gran rebaja en los precios de cortes de trajes, como puede verse por los que en los escaparates dicha casa tiene puestos.

En la sección de camisería, se ha recibido un gran surtido en géneros de punto de mucho abrigo, en algodón y lana para caballero, señora y niño.

También se ha recibido una bonita colección en pañuelos de seda para el cuello y un inmenso surtido en corbatas, gemelos, botones duros, cuellos, puños y pecheras.

Esta casa vende á precio de fábrica los guantes para militares y paisanos.

Sastrería de Fernando Serrano

Isabel la Católica, 1 y 3, entresuelo

Este conocido industrial ha establecido su sastrería en dicho entresuelo, donde seguirá confeccionando toda clase de prendas de caballero, señora y niño, á precios muy económicos, como se vencerá todo el que le honre con visitar su casa.

Isabel la Católica 1 y 3 entresuelo.

NOTA.--Garantía grande es para nuestros recomendados, los muchos años que llevamos dedicados á la Sastrería y Camisería, durante los cuales la confección esmerada y perfecta de nuestras manufacturas ha constituido el mejor éxito.

ADRIÁN RAMIREZ

Plaza Mayor, 43 y Sucursal, Juan Bravo 36

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE.

ADRIAN RAMIREZ

SASTRERIA MADRILEÑA

de
CRISANTO BERROCAL

JUAN BRAVO 29.- EGOVIA.

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.- Segovia

CASTRALGINE

ELIXIR
ESTOMACAL

López Caro

10 reales frasco

Milagroso para la curación radical de todas la enfermedades del Estómago é Intestinos, abre el apetito, sin rival, tonifica y ayuda la digestión

Verdaderamente puedo afirmar y afirmo que cura el 89 por 100, viéndose sus efectos al primer frasco.

Pídase en Farmacias y Droguerías de Vigo y Segovia. Depósito de especialidades Madrid y autor Santiago.

¡Jamás serán chasqueados con su uso!

Antes de comer todo el mundo debe tomar una copita López Caro, si quiere comer y digerir con abundancia.—Éxito asombroso.

NOTA: Si la necesidad algún día me obligó á dar la fórmula de este maravilloso invento, cónstele á todos, que no iba á ser tan poco precavido que se la diese íntegra, así es que el único preparado que cura radicalmente las enfermedades del Estómago, Intestinos é Hígado es el Elixir Estomacal Lopez Caro, Gastralgine.

Venta: Farmacia de Don Julio de la Torre.

Géneros de Ultramarinos

de
ZOILO GARCIA BAJO

56, JUAN BRAVO, 56.-SEGOVIA.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público que tiene el legítimo bacalao de Escocia, conservas de frutas de las mas renombradas fábricas, arroces de bomba, alubias del Barco azúcares de caña, chocolates de varias marcas, y en fin cuantos artículos encierra el gremio de Coloniales.

NO CONFUNDIRSE

56, JUAN BRAVO, 56.

A los Médicos.

En la clínica establecida en el parque de Madrid, se están obteniendo resultados maravillosos en la curación de la ciática y del reumatismo articular por medio de las inyecciones de SUERO OXIGENADO.

Durante el curso de 1903 á 1904, se han prestado 7566 asistencias y se han aplicado 38130 inyecciones á 1141 enfermos en las cuales se han gastado 7626 litros de suero oxigenado.

A los médicos que quieran emplear este nuevo tratamiento, se les darán instrucciones y se les facilitan en ALQUILER ó VENTA los aparatos adecuados al mismo. Diríjanse al Médico Director de las Aguas Oxigenadas—Retiro.—Madrid.

IMPRESION DE

EL DEFENSOR

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de Cereales, se admiten esquelas de funeral hasta las seis de la tarde. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Tiene establecida una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, publica artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos. No se devuelven los originales. Toda la correspondencia literaria y política á don Eulogio Martín Higuera. La administrativa á don Santiago Cuenca-Segovia

San Agustín, número 3

SEGOVIA